

2024

Logros I semestre



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Logro 1

- Sanción de la Ley 2362 del 2024 agua de lastre.
- Aprobación proyecto de Ley adopción protocolos SOLAS y líneas de carga.



Logro 6

- Regata Pacífico 2024: Buenaventura se consolida como referente de los deportes náuticos



Logro 2

- Convenio Marco del Proyecto de Investigación Galeón San José entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Defensa y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).



Logro 7

- Instalación Señalización náutica en Cholón



Logro 3

- Décima Expedición Antártica.
 - Premio por el control administrativo y financiero en la construcción del Buque ARC "Simón Bolívar".



Logro 8

- Panel "Igualdad en Mareas Cambiantes: Políticas Públicas con Enfoque de Género para el Sector Marítimo."



Logro 4

- Dimar otorga 19 áreas de playa a familias de Tubará.



Logro 9

- Simulacro de emergencia marítima en Cartagena



Logro 5

- Navegabilidad Canal de acceso Barranquilla y diseño del canal.



Logro 10

- Modernización de aplicativo para documento de identificación del marino (DIM)



Logro 11

- Sistematización de matrícula de naves.



Logro 1

- **Sanción de la Ley 2362 del 2024** - Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.
- **Aprobación proyecto de Ley** que adopta los protocolos SOLAS y Líneas de Carga.

Sanción de la Ley 2362 del 2024 - Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.

El día 14 de junio de 2024, el señor presidente de la República sancionó la Ley 2362, por medio de la cual se aprobó el Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, adoptado en Londres el 13 de febrero de 2004.



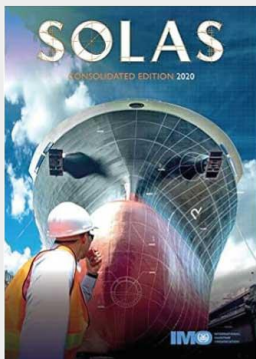
La adopción de este Convenio es un hito para Colombia, el cual y dadas sus calidades, **contribuirá e impactará significativamente la protección de la biodiversidad marina del país.**

Se resalta que el último Convenio de Cooperación OPRC, que implantó las directrices y lineamientos de la Organización Marítima Internacional - OMI, se gestó hace 20 años en el País. **El mismo, posicionó al Estado Colombiano en la región, dando inicio a la lucha contra sucesos importantes, o amenazas de contaminación del mar.**

Este éxito es el resultado de un arduo trabajo realizado por funcionarios de las diferentes dependencias de la **Dirección General Marítima, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, Cancillería y Armada Nacional**, con el que se resalta el compromiso del Estado colombiano en contribuir con la protección del medio marino y los litorales, en virtud de que el instrumento adoptado por el País, es un elemento crucial para la bioseguridad marina, propende por mitigar la propagación de especies invasoras y agentes patógenos en los ecosistemas marinos, susceptibles de ser transportados en el agua de lastre de los buques.

Esta agua, es utilizada para estabilizar los buques, pero puede contener una amplia variedad de organismos que, **al ser liberados en nuevos entornos, pueden causar graves daños a la biodiversidad marina.**

En la actualidad la Ley 2362 del 14 de junio de 2024 se encuentra surtiendo el control automático de constitucionalidad ante la Corte Constitucional.



Aprobación proyecto de Ley que adopta los protocolos SOLAS y líneas de carga.

El día 18 de julio de 2024, fue aprobado en cuarto debate en la plenaria de la **Cámara de Representantes** el proyecto de ley por medio del cual se aprueba el «Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966, (enmendado)», y el «Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, (enmendado)» adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.

Estos protocolos adoptados por Colombia, revisten gran importancia para el país por la constante oportunidad en la actualización de la normatividad en materia de adopción de Convenios Internacionales de la Organización Marítima Internacional y además **permiten establecer el Sistema Armonizado de Reconocimiento y Certificación – SARC**, así mismo, que se implementen mejores **prácticas operativas para prevenir accidentes marítimos**, el fortalecimiento de la seguridad de la vida humana en el mar, la garantía de que los buques se carguen de manera segura y que cumplan con estándares más estrictos de construcción y equipamiento.

El proyecto se encuentra pendiente de sanción presidencial y posteriormente debe surtir el control automático de constitucionalidad ante la Corte Constitucional.



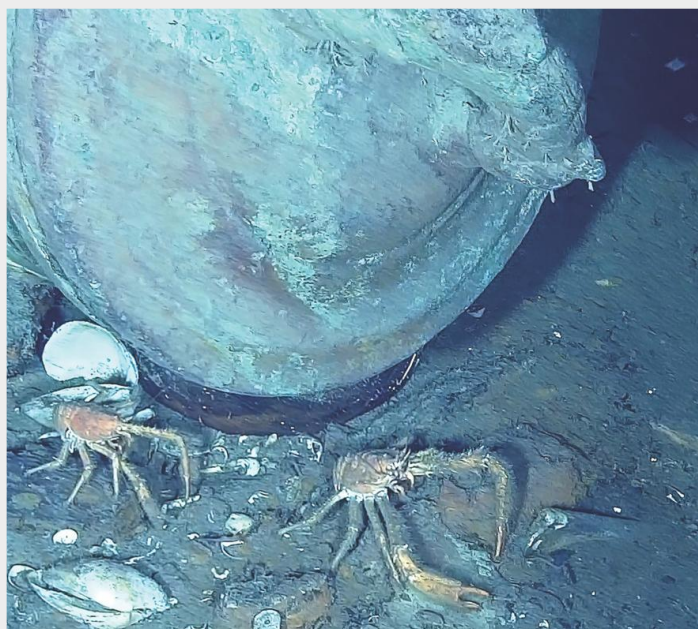
Logro 2

Convenio Marco del Proyecto de Investigación Galeón San José entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Defensa y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Con la firma del convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Defensa y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) **se concentran esfuerzos orientados a diseñar e implementar un Proyecto de Investigación para el Galeón San José** en marco de lo establecido en la Ley 1675 de 2013.

Durante el 2024 el proyecto de investigación científica **“Hacia el Corazón del Galeón San José”** ha desarrollado varias fases metodológicas correspondientes a los objetivos de registro, caracterización, conservación y divulgación del contexto arqueológico. Principalmente, se han llevado a cabo mesas de trabajo y salidas de campo para la prospección y documentación de casi la totalidad del Área Arqueológica Protegida recientemente declarada por el ICANH. De esta manera, ha sido posible registrar y caracterizar por medio de inspección con sensores remotos muchas de las evidencias arqueológicas que contribuyen a la comprensión de la distribución y

dispersión del naufragio. Paralelamente, se ha llevado a cabo la **adecuación del laboratorio de Patrimonio Cultural Sumergido en el CIOH**, para la eventual recolección de piezas arqueológicas, destinado a realizarse a finales del presente año en el marco del proyecto. Así mismo, se han llevado diversas iniciativas de difusión y divulgación por distintos medios físicos y digitales con el fin de seguir contribuyendo a una apropiación social del PCS y del Galeón San José.



<https://patrimoniogaleonsanjose.dimar.mil.co/#0>

Logro 3

- Décima Expedición Antártica de Colombia.
- Premio por el control administrativo y financiero en la construcción del Buque ARC "Simón Bolívar".

Décima expedición Antártica de Colombia.

Tras una navegación de más de 6,000 millas náuticas desde Cartagena a bordo del buque ARC "Simón Bolívar", se desarrolló la Décima Expedición Antártica de Colombia a través del cumplimiento de las actividades científicas planeadas y ejecutadas por investigadores de diversas instituciones de orden nacional e internacional, entre las que se destacan la Dirección General Marítima (Dimar), Ecopetrol, Invemar, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Fundación Malpelo, Universidad Técnica de Estambul, Universidad Central de Ecuador, Universidad de Cornell, entre otros.

Esta misión fue liderada por la Armada de Colombia (ARC), la Dimar y la Comisión Colombiana del Océano (CCO) acompañada por la academia, y tuvo como propósito, entre otros, dar continuidad a la investigación científica marina que desde 2014 se realiza en el Continente Blanco por parte de Colombia. Una vez arribaron a suelo antártico iniciaron la recolección de datos en las líneas investigativas de oceanografía, física, química, biología y microbiología a través de la toma de muestras de agua y de datos con sensores dentro de la columna de agua a diferentes profundidades.



12 proyectos de investigación liderados en total por 18 investigadores y de los cuales **9 son adelantados por equipos colombianos** y 3 más por dos equipos extranjeros.

En el desarrollo de la Décima Expedición Antártica de Colombia se realizaron a bordo del ARC "Simón Bolívar", **12 proyectos de investigación** liderados en total por 18 investigadores y de los cuales 9 son adelantados por equipos colombianos y 3 más por dos equipos extranjeros, uno de Ecuador y el otro de Turquía. Aparte de la obtención de los datos en mención, otro de los objetivos propuestos corresponde al **intercambio científico con las diferentes bases de los países** que tienen esa capacidad instalada en el territorio antártico.





Premio por el control administrativo y financiero en la construcción del Buque ARC "Simón Bolívar".

En el marco de la celebración de los 137 años de fundación de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), fue otorgado el **Premio Nacional de Ingeniería 2024 al grupo de ingenieros de la Dirección General Marítima**, por su excelente labor en el control administrativo y financiero en la construcción del Buque de Investigación Científica Marina con capacidad polar ARC "Simón Bolívar".

"El ARC "Simón Bolívar" es considerado el buque más grande, moderno, complejo y con tecnología de punta construido en Colombia. Esta unidad a flote de la Autoridad Marítima de Colombia representa un hito para la ciencia y la investigación marina del país, permitiendo realizar estudios oceanográficos, geofísicos y biológicos en aguas colombianas y antárticas".

Imagen: defensa.com

El Premio Nacional de Ingeniería reconoce la excelencia y el impacto social de la ingeniería en Colombia. En esta ocasión, la SCI destacó el trabajo excepcional del grupo de ingenieros de la Dimar, quienes con su experiencia, conocimiento y profesionalismo construyeron el ARC "Simón Bolívar" de manera exitosa, **cumpliendo con los más altos estándares de calidad y eficiencia.**

El ARC "Simón Bolívar" ha realizado importantes misiones científicas en aguas colombianas, dotado con **laboratorios de hidrología, geofísica y geología y equipado con tecnología de última generación** que le permite realizar investigaciones oceanográficas y biológicas de gran complejidad.

Además, de capacidades para el soporte a las ayudas a la navegación, para la protección del medio marino, protección de la vida humana en el mar, la asistencia humanitaria y apoyo logístico, con una capacidad de transporte de más de 3.250 toneladas, convirtiéndolo **en la unidad a flote de mayor tamaño construida por la industria colombiana**, símbolo de la ciencia, la soberanía y la seguridad integral marítima.

La construcción del ARC "Simón Bolívar" constituye un ejemplo de la capacidad y la competitividad de los ingenieros colombianos, **siendo un orgullo para el país** y un aporte significativo al desarrollo de la ciencia y la tecnología en Colombia.

Durante el proceso de construcción del buque científico se invirtieron más de **1'323.971 horas hombre, se crearon 709 empleos directos y 2.127 empleos indirectos.**



Logro 4

Dimar otorga 19 áreas de playa a familias de Tubará para fomentar el turismo en la región.

La Dirección General Marítima (Dimar) a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla otorgó 19 concesiones de playa a familias del municipio de Tubará en el Atlántico., **cubriendo un área total de aproximadamente 52.000 metros cuadrados**, promoviendo el desarrollo de actividades turísticas, de descanso, recreación y venta de bienes de consumo relacionados con el *sano esparcimiento y entretenimiento.



Imagen: actualidadmp.com

La concesión de estas áreas de playa ubicadas en el sector de Puerto Velero, **busca impulsar el turismo de sol y playa en la región**, incentivando este sector de desarrollo económico, que ha generado altas tasas de empleo en los últimos años, debido a la inversión y el aprovechamiento de las playas marítimas, los terrenos de bajamar y las aguas marítimas que representan un potencial para el progreso en la región.

Las áreas otorgadas cuentan con zonificación marítima y en playa aprobada por el Comité Local de Playas de Tubará. De ese **modo las familias beneficiarias, en su mayoría nativas del municipio, cuya actividad económica se basa principalmente en el comercio de bebidas y alimentos, alquiler de kioscos y carpas y enseñanza de deportes náuticos, mejorarán su calidad de vida con este proyecto.**

La Autoridad Marítima colombiana continuará trabajando con las demás autoridades y gremios para contribuir al desarrollo económico y turístico del país, promoviendo el uso sostenible de las playas y la protección del medio ambiente marino.

Es fundamental informar, que los asignatarios de estas concesiones son todos originarios de este sector de puerto velero, con lo cual se **logra generar economías a partir del uso de espacios marítimos** conectando a estas comunidades también con el cuidado y mejora de estos espacios.

Este modelo comunitario ha servido como referente para otras comunidades costeras, que buscan lograr concesionar y de forma legal obtener la seguridad jurídica suficiente para poder invertir y lograr generar riqueza a partir del uso de estos espacios.



En este sentido, este logro tiene un **impacto social directo y positivo**, puesto que, estos espacios otorgados a las familias locales les brinda la oportunidad de participar activamente en la economía turística de la región. Con ello, no solo se generan ingresos para las familias involucradas, sino que también **mejora su calidad de vida al proporcionarles un medio de subsistencia sostenible**. Además, se empodera a las familias para que administren y cuiden las playas, se promueve un desarrollo económico más equitativo y se fortalece el vínculo entre la comunidad y su entorno natural.



Desde el punto de vista del tejido social en Tubará, las familias locales involucradas en torno a la gestión de las áreas de playas, **fortalecen su sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la comunidad y el medio ambiente**. Esta concesión a la vez facilita la cooperación entre las familias, ya que deben trabajar juntas para mantener las playas, estrechando las relaciones interpersonales y creando una red de apoyo mutuo. La iniciativa también ayuda a preservar las tradiciones locales y a mantener la cohesión social en la región, al mismo tiempo que se integra el turismo de manera sostenible.

Se estima que la tasa social de retorno de esta acción es alta, en virtud de que el beneficio no se limita únicamente a las familias directamente involucradas, sino que se extiende a toda la comunidad de Tubará. A largo plazo, la concesión atraerá más turistas a la región, incrementando así las oportunidades de empleo y fortaleciendo la economía local. En cuanto al desarrollo de un turismo sostenible, este puede generar ingresos permanentes para la comunidad y, ser reinvertido en mejoras de infraestructura y servicios públicos, trayendo consigo un ciclo positivo de desarrollo económico y social que beneficia a toda la población.



Logro 5

Navegabilidad Canal de acceso Barranquilla y diseño del canal

Con relación a la **seguridad integral Marítima** del puerto de Barranquilla, a través de la articulación con los gremios de la ciudad y de los sectores del gobierno comprometidos con la navegabilidad del río Magdalena como son, Cormagdalena, alcaldía de Barranquilla y la Dirección General Marítima se realizó un ejercicio gradual de orientación en el esfuerzo del dragado a partir del estudio de los datos que entrega la Dirección General Marítima y que permitió de esta forma orientar el esfuerzo para lograr el incremento del calado a 10.2 m.

En relación con la navegabilidad, es importante resaltar que **se han cumplido más de 500 días en que el puerto de Barranquilla no tiene ningún siniestro marítimo**, esto es un indicador que demuestra que el trabajo articulado incluyendo a los gremios se logra mejorar cifras que traen consigo, un incremento en la cantidad de importaciones y exportaciones que se están presentado en el puerto de Barranquilla recientemente.



Imagen: eluniversal.com.co



Imagen: elheraldo.co

De tal manera que la carga movilizada en el puerto de Barranquilla, registrada para el periodo de **enero a mayo de 2024, alcanzó la cifra de 5 millones de toneladas, con un valor aproximado de USD 2 900 millones, una cifra superior a la registrada en el mismo periodo de vigencias anteriores**. Adicionalmente, como principal logro, se encuentra la recuperación de la confianza por parte de la comunidad internacional, nacional y local en la operación del puerto, así como la buena imagen del gobierno y el incremento en la movilidad de naves que afectan positivamente el puerto.

Otro logro significativo es que, **desde el 1 de marzo de 2023, el puerto de Barranquilla tiene su máximo calado**. Además, a partir del 1 de mayo de 2024, el calado se incrementó a 10.2 metros. Hasta la fecha, este calado se ha mantenido intacto, a pesar de la sedimentación del río, algo que nunca antes se había logrado en Barranquilla.

Es importante destacar que, a pesar de haberse presentado el fenómeno de El Niño y la primera temporada invernal del año 2024, no ha sido necesario desviar naves del puerto de Barranquilla. Esto significa que **el puerto ha operado sin contratiempos durante un año y cuatro meses**, lo que demuestra la eficiencia del método de articulación implementado, el cual seguirá produciendo resultados positivos con su actualización.

En relación con el diseño del canal, la Dirección General Marítima presentó a Cormagdalena el documento técnico ajustado a los requerimientos de PIANC - The World Association for Waterborne Transport. Se espera que este documento sea adoptado una vez finalice la revisión y evaluación, a través del trabajo articulado con el gremio, pilotos prácticos y Asoportuaria.

Logro 6

Regata Pacífico 2024: Buenaventura se consolida como referente de los deportes náuticos

Con la participación de **52 deportistas náuticos** de las ligas de Antioquia, Santander y Valle del Cauca, conquistaron las aguas de Buenaventura en la segunda edición de la Regata Pacífico.

El evento deportivo que se cumplió del 20 al 23 de junio organizado por la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura, el Club Náutico del Pacífico, en un trabajo articulado con el sector empresarial, comercial, turístico y el gremio marítimo, la Armada de Colombia, el Comité Intergremial e Interempresarial, la Alcaldía de Buenaventura,

Gobernación del Valle del Cauca y la Cámara de Comercio de Buenaventura, consolidó a la ciudad como referente nacional de los deportes náuticos.

Durante cuatro días de competencia, cultura y tradición, los experimentados veleristas, pescadores artesanales y pingüeros que participaron en la 'Regata Potrillos a vela', demostraron su destreza en el mar. Así como **se apreciaron nuevos talentos locales**, con la participación de tres deportistas de Buenaventura del Ecoclub Náutico de Bazán Bocana.



Esta iniciativa no solo posicionó a Buenaventura en el mapa como un destino para actividades náuticas, sino que persiguió **impulsar el desarrollo económico y social de la región**, atrayendo turistas de diferentes lugares. La regata generó oportunidades de empleo y de negocios para la población local, desde la hospitalidad y la gastronomía de la región, hasta los servicios turísticos. Así mismo, la promoción de deportes náuticos, es inspiración a los más jóvenes a involucrarse en estas actividades y, potencialmente emergen talentos locales que, encuentran en la práctica deportiva una alternativa de vida positiva para su desarrollo personal y profesional. La exposición que recibe Buenaventura como destino náutico, es una vitrina para atraer a inversionistas y su interés por generar nuevas iniciativas de negocio en la región.

Eventos de esta magnitud, requieren de la cooperación y el esfuerzo conjunto de diversas partes interesadas, incluidos el gobierno local, el gremio, el sector privado, las organizaciones comunitarias y los residentes locales. Esta unidad para llevar a cabo el evento, no solo estrecha las relaciones entre los diferentes grupos, sino que al involucrar a la comunidad en las actividades culturales y deportivas, se fomenta un sentido de orgullo y pertenencia en la población local. Este tipo de interacción y cooperación comunitaria tiene un efecto duradero, creando un ambiente de solidaridad.



Logro 7

Instalación Señalización náutica en Cholón

Imagen: cartagena.gov.co

La instalación de boyas en Cholón, además de **disminuir los impactos ambientales, aumentará la seguridad de nativos y visitantes** en el balneario.

Cartagena de Indias D. T. y C., viernes 28 de junio de 2024. En la Casa de Cultura de Barú finalizó satisfactoriamente el proceso de consulta previa en el marco del proyecto de “Implementación del Plan de Ordenamiento de Playas Fase II, dotación de señales en el área turística de Cholón, Isla Barú”, que busca aumentar la seguridad de turistas y nativos en este balneario.

Durante el proceso se logró analizar e identificar el impacto y la formulación de las medidas de manejo que tendrá este importante proyecto, que incluye la **instalación de boyas para la demarcación y señalización de áreas y determinar el área de circulación de lanchas a motor de manera segura en Cholón.**

El Capitán de Puerto de Cartagena de la Dirección General Marítima, Dimar, Javier Gómez Torres, puntualizó que “con este proyecto se pretende mejorar las condiciones de seguridad náutica en esta zona a través de su ordenamiento, en el cual estableceremos unas áreas navegables y los lugares para realizar diferentes actividades”.

Teremar Londoño Zurek, secretaria de Turismo de Cartagena, señaló que “es un día supremamente importante para la comunidad de Barú, teniendo en cuenta que se logró finiquitar esta consulta previa, que inició en el 2020. Con esto le estamos dando a la ciudad un turismo sostenible y un turismo responsable con la vida y la seguridad humana en el mar”.

Es importante destacar que la señalización contribuye a disminuir impactos ambientales, al ordenar las actividades de tránsito y fondeo de las embarcaciones que llegan a Cholón.

Para complementar en este proyecto se desarrollará una campaña de sensibilización a las comunidades frente al manejo del área que permita la ejecución eficaz de la instalación de la señalización náutica.



Imagen: eluniversal.com.co

Logro 8

Panel “Igualdad en Mareas Cambiantes: Políticas Públicas con Enfoque de Género para el Sector Marítimo”

Con el objetivo de fomentar un diálogo abierto y constructivo sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres en el sector marítimo, la Dirección General Marítima, Dimar, realizó el 23 de mayo en el auditorio principal en la sede central el Panel “Igualdad en Mareas Cambiantes: Políticas Públicas con Enfoque de Género para el Sector Marítimo”.

Este espacio en el marco del II Encuentro público - privado de mujeres del sector marítimo, fue aperturado por el Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo, Director General Marítimo, y contó con la participación de destacadas profesionales del sector marítimo y naval, **que se han abierto camino ocupando cargos técnicos o en tripulaciones, dentro y fuera del país, demostrando su destreza técnica y habilidad operativa y liderazgo.**

El Panel moderado por la **doctora Paula Carolina Pérez Monroy**, Coordinadora Asuntos Internacionales de la Entidad y la participación como panelistas de: **Natalia Franco Borrero**, Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – CIDER de la Universidad de los Andes; **Adriana María Vera Arias**, docente del Instituto de Humanidades - Fundación Universitaria Konrad Lorenz; **Fanny del Pilar Castro Vidal**, Representante del Comité



de Educación Especial e Inclusiva de Bogotá **USO-Ecopetrol**; y **Yacenys Contreras Garizabal**, Subgerente comercial del clúster **SAAM Towage Colombia, Honduras, Ecuador e Islas Vírgene**, destacó la importancia de estos espacios enfocados para promover un entorno más participativo, diverso e inclusivo.

Durante el conversatorio **se enfatizó en la necesidad de romper con los estereotipos de género** que aún persisten en la industria y de promover la educación y la formación de las mujeres en áreas técnicas y científicas relacionadas con el sector marítimo. También **se destacó la creciente participación femenina en profesiones marítimas tradicionalmente dominadas por hombres**, los desafíos que enfrentan y la contribución al fortalecimiento de esta industria tan estratégica para el desarrollo económico y social de Colombia.

Además, se presentaron casos de éxito de mujeres que se han destacado en diversos campos del sector marítimo, como la navegación, la ingeniería naval, la gestión portuaria y la protección del medio ambiente marino, así como las medidas que pueden tomar las empresas y las instituciones públicas para prevenir y abordar el acoso y la violencia de género en el ámbito marítimo e iniciativas exitosas que han sido implementadas en otras partes del mundo, sirviendo como ejemplos inspiradores para la audiencia.

La Dimar reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones concretas que promuevan la igualdad de género y la inclusión en el sector marítimo, reconociendo que el camino hacia una verdadera equidad es un esfuerzo conjunto que requiere la participación de todos los involucrados.



Este panel por la temática abordada, **representó un avance significativo en la lucha por la igualdad de género en el sector marítimo.** El hecho de promover la participación de la mujer en un campo tradicionalmente dominado por hombres, rompe una barrera importante para la inclusión y el empoderamiento de las mujeres. Aspecto que no solo abre nuevas oportunidades laborales para las mujeres, sino también contribuye a una mayor diversidad en el sector, lo cual es crucial para la innovación y el desarrollo sostenible. La visibilización del rol femenino en el sector marítimo, promueve un cambio cultural cuyo impacto positivo se reflejará en áreas laborales y sociales.

Al incluir a más mujeres en el sector marítimo, se promueve una mayor equidad de género y, al diversificar las perspectivas en la toma de decisiones y en la gestión de recursos, la inclusión de las mujeres también puede **inspirar a otras mujeres y niñas dentro de la comunidad**, para seguir carreras en sectores no tradicionales, situación que a largo plazo, aportará a la reducción de las brechas de género en la educación y el empleo, reforzando la idea de que el empoderamiento entre las mujeres es esencial para el desarrollo de comunidades más resilientes y cohesionadas.

A su vez, la inclusión de mujeres en el sector marítimo se extiende más allá de beneficios directos, puesto que, a medida que más mujeres ingresan y avanzan en el sector, se espera un efecto multiplicador que beneficiará a sus familias y sociedad en general. La presencia de mujeres en roles de liderazgo y en la fuerza laboral marítima, puede conducir a una **mayor equidad en el reparto de los recursos económicos y a la creación de políticas más inclusivas.** A largo plazo, esta mayor diversidad y equidad puede traducirse en un desarrollo económico más justo y en una mayor cohesión social.



Logro 9

Simulacro de emergencia marítima en Cartagena

El Simulacro recreó dos escenarios complejos: uno de ataque a la seguridad marítima y un incidente de contaminación del medio marino en la bahía de Cartagena, en el cual un grupo delictivo a bordo de una embarcación menor, incursionaba al Buque San Andrés III, mientras éste se encontraba en el muelle de la instalación portuaria Chevron.

Este ejercicio conjunto, que adelantó la Armada de Colombia, la Capitanía de Puerto de Cartagena de la Dirección General Marítima (Dimar), la

Este ejercicio conjunto, que adelantó la Armada de Colombia, la Capitanía de Puerto de Cartagena de la Dirección General Marítima (Dimar), la Policía Nacional, Chevron Colombia, Alcaldía de Cartagena, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena de Indias (OAGRD), el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) y Transpetrol, permitió fortalecer la sinergia entre las entidades participantes y su capacidad oportuna de respuesta ante un escenario de crisis, como lo establece el Código Internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias PBIP y el Decreto 1070 de 2015.

Policía Nacional, Chevron Colombia, Alcaldía de Cartagena, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena de Indias (OAGRD), el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) y Transpetrol, permitió fortalecer la sinergia entre las entidades participantes y su capacidad oportuna de respuesta ante un escenario de crisis, como lo establece el Código Internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias PBIP y el Decreto 1070 de 2015.

Previo al ataque, un sabotaje a la Torre de Control de Tráfico Marítimo, ubicada en el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) habría dejado sin filudo eléctrico y comunicaciones a esta unidad. Tras el abordaje ilegal del buque y la toma de rehenes entre los tripulantes del tanquero, se activó de manera inmediata el Puesto de Mando Unificado (PMU).

El ejercicio, que contó con la participación de cerca de **100 funcionarios del sector público y privado, entre observadores, evaluadores, invitados especiales y personal operativo de las entidades involucradas, demostró la efectividad y el correcto cumplimiento de los procedimientos establecidos para la atención de eventos de Protección Marítima y Protección al Medio Marino,** entre los que se contempla la respuesta ante atentados y derrames de hidrocarburos en la bahía de Cartagena.





Logro 10

Modernización de aplicativo para Documento de Identificación del Marino (DIM)

Como parte de los valores determinantes de la Entidad, se cuenta con el rigor técnico y profesional, vocación de servicio, compromiso y diligencia, fundamentales para cimentar y promover el desarrollo e implementación de mejoras tecnológicas, **facilitando el acceso a los trámites requeridos para el ejercicio de las actividades de nuestra Gente de Mar.**

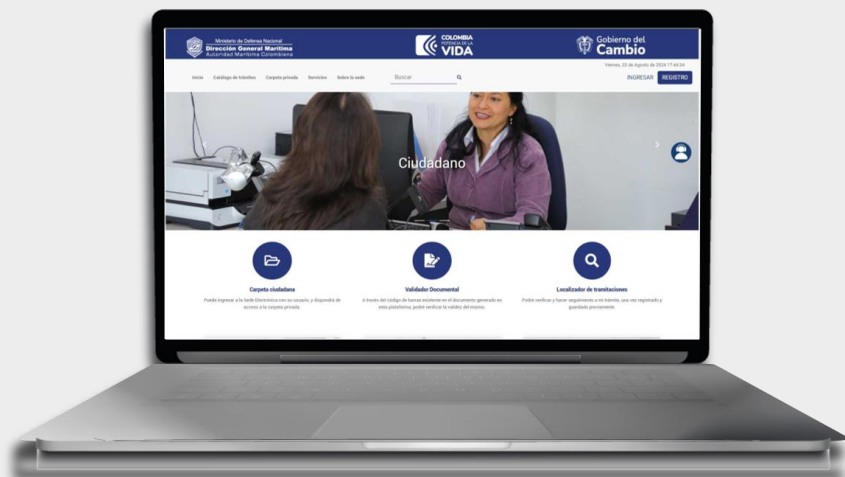
Es así como **Dimar ha modernizado el sistema de información por medio del el cual se gestionan las Libretas de Embarco o también llamado Documento de Identificación del Marino – DIM**, mediante una aplicación web que permite efectuar el agendamiento en línea, mejorar la calidad y tiempos en la toma de los datos biométricos requeridos, así como el cargue de la documentación necesaria para expedir dicho documento por renovación o primera vez, en los términos máximos de tiempo indicados por la normatividad.

La presente modernización de la aplicación, es el inicio de un conjunto de mejoras a través de las cuales se optimizarán en un corto plazo, los tiempos de expedición del DIM a nivel nacional, tanto en la Sede Central de la Entidad, como en las Capitanías de Puerto; por tanto, este importante documento que junto con el título o licencia de navegación, es necesario para que la Gente de Mar pueda desempeñar sus funciones como tripulante de naves y artefactos navales.

Dimar continuará diseñando y desarrollando estrategias que fortalezcan la relación con nuestros usuarios, mediante la construcción conjunta y el uso de tecnologías de información.

Logro 11

Sistematización de matrícula de naves.



De camino a la Transformación Digital del país, La Dirección General Marítima ha llevado a cabo el proyecto de sistematización del trámite de matrícula de naves y artefactos navales, que reviste una alta importancia para el gremio marítimo especialmente para armadores, propietarios y agencias marítimas de la región caribe, pacífico e insular; desde su fecha de implementación el 17 de junio, se han expedido aproximadamente 300 certificados.

Para acceder al trámite, el usuario puede ingresar a la Sede Electrónica de la entidad, presentar la documentación y demás requisitos exigidos para dar inicio a la gestión de expedición del certificado de matrícula provisional o definitiva de naves y artefactos navales, el cual, al finalizarlo, podrá ser descargado de forma digital de la carpeta ciudadana.

El acceso al trámite de forma digital le evita a nuestros usuarios desplazamientos a las Capitanías de Puerto, facilita la subsanación de documentación, ahorra tiempo y costos, además, el certificado de matrícula se otorga en medio digital de fácil consulta y con mecanismos que aseguran la autenticidad del mismo.

Este logro tecnológico tiene adicionalmente un impacto importante en la política digital nacional, pasando de la expedición del certificado de matrícula de forma física en papel de seguridad a un **formato digital, seguro, confiable y de fácil gestión de acceso.**

De igual forma, propende por el cumplimiento de la Ley 2133 de 2021 por medio de la cual se estableció el régimen de abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo, para incrementar nuestra flota mercante nacional.

Retos de la Dirección General Marítima

- 1. Aprobación agenda regulatoria:** convenio Bunkers, protocolo de Londres. Convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio.
- 2. Aprobación proyecto de planta.**
- 3. Habilitación y permisos de concesión de proyectos de generación de energía eólica costa afuera.**
- 4. Finalización de la campaña Galeón San José 2024.**
- 5. Lanzamiento Cuenta Satélite del Sector Marítimo - Economía del Mar.**



2024

Logros I semestre



Ministerio de Defensa Nacional Dirección General Marítima

Carrera 54 N° 26-50 CAN Bogotá D.C. Colombia
Línea gratuita de atención al ciudadano 018000115966
Contact Center +60 (1) 3286800 en Bogotá
Línea Anticorrupción 018000911670
dimar@dimar.mil.co
www.dimar.mil.co

www.dimar.mil.co



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

2024

Logros

II semestre



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



Logro 1

Difusión de los resultados de la cuenta satélite del sector marítimo



Logro 2

Participación en la 25ª reunión de la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe (MACHC25)



Logro 3

Participación en un Comité Técnico de IALA (Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación y Autoridades de Faros)



Logro 4

Participación en los diferentes escenarios mundiales sobre TSUNAMI auspiciados por UNESCO - COI.



Logro 5

Participación Mesa Intersectorial sobre Objetos Territoriales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la ICDE



Logro 6

Infraestructura de datos espaciales (IDE) marítima, fluvial y costera



Logro 7

Habilitación, permiso de operación, modificación para empresas de transporte marítimo o empresas fluvial extranjeras



Logro 8

Premio por el control administrativo y financiero en la construcción del Buque ARC "Simón Bolívar"



Logro 9

Gestión para la expedición del Decreto de Gente de Mar



Logro 10

Promoción de la transición energética del país a través de la primera Ronda Eólica Costa Afuera



Logro 11

Participación en ejercicio de simulación del programa petróleo para el desarrollo



Logro 1

En una alianza estratégica entre la Dirección General Marítima (Dimar) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentó la **primera Cuenta Satélite del Sector Marítimo (CSSM)** en América Latina y el Caribe.

Este hito no solo mide el impacto del sector, sino que establece una base sólida para políticas públicas, estrategias de desarrollo y una visión integral sobre la importancia del mar en la economía nacional.

La Cuenta Satélite del Sector Marítimo es más que un conjunto de datos: es una herramienta clave que **mide el impacto económico del sector y muestra tanto sus logros como las áreas con gran potencial para su fortalecimiento.**

Difusión de los
resultados de la cuenta
satélite del sector
marítimo

Logro 2

Participación en la 25ª reunión de la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe (MACHC25)

La Comisión Hidrográfica del Mar Caribe y Mesoamérica MACHC es una Comisión Hidrográfica Regional dependiente de la Organización Hidrográfica Internacional la cual promueve los objetivos de la Organización al nivel regional de acuerdo con su capacidad consultiva, científica, y técnica. Esta Comisión se reúne cada año y tiene como propósito fundamental promover la cooperación técnica y la capacitación de levantamientos hidrográficos, cartografía marina e información náutica.



Colombia presentó su informe nacional de las actividades realizadas durante el año 2024 y a la vez, representó a la presidencia de la Comisión Hidrográfica Regional del Pacífico Sudeste, donde también realizó el reporte de sus actividades, así, como los logros, desafíos y oportunidades.



Participación en un
Comité Técnico de IALA
(Asociación Internacional
de Ayudas a la Navegación
y Autoridades de Faros)

Logro 3

En Saint-Germain-en-Laye, Francia, la Autoridad Marítima Colombiana, representada por el Señor teniente de Navío Manuel Sánchez, Jefe de Señalización del Río Magdalena, participa en el **19° Comité de Requerimientos y Administración de las Ayudas a la Navegación (ARM19) de la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA)**.

El Comité ARM tiene la responsabilidad de revisar los estándares, guías y recomendaciones para la planificación, diseño, capacitación y gestión de las ayudas a la navegación. Organizado en tres grupos de trabajo, el comité aborda los requisitos de navegación, los servicios de información y la gestión de riesgos, enmarcado en cinco estándares de IALA para garantizar la seguridad y eficacia en navegación marítima.



Logro 4

Participación en los diferentes escenarios mundiales sobre TSUNAMI auspiciados por UNESCO - COI.

Participación en el Programa de Formación en Sistemas de Alerta Temprana de Tsunamis y Productos Mejorados del PTWC, Planificación de Evacuación por Tsunami y el Programa Tsunami Ready de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental COI.

La participación de DIMAR en este Programa permitió conocer las buenas prácticas desarrolladas por Chile, así como **capacitar al personal en procedimientos operativos estándar para la advertencia y respuesta de emergencia**, basándose en las prácticas de Autoridad Marítima Colombiana 100 respuesta a tsunamis.

La formación incluyó la planificación de evacuaciones por tsunamis, mapeo de inundaciones, y ejercicios de respuesta, con el objetivo de mejorar la preparación y resiliencia de las comunidades ante estos eventos.



Logro 5

Participación Mesa Intersectorial sobre Objetos Territoriales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la ICDE



En el marco del **CONPES 4007 "Estrategia Para el Fortalecimiento de la Gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio"**, la Dirección General Marítima tiene la tarea de “elaborar el inventario de objetos territoriales, sus relaciones con otros objetos y las jerarquías entre ellos, según el marco normativo vigente “5.3.1. Fortalecer la generación, estandarización e interoperabilidad de datos para avanzar hacia la disposición de información integral del territorio, que apoye las funciones del SAT”.

En este sentido, la **Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Marítima, Fluvial y Costera** de la Dimar, cómo líder de la gestión de información espacial de la entidad, está trabajando en la caracterización de los Objetos Territoriales Marítimos y Costeros del territorio nacional, que corresponden a áreas en las que existen Derechos, Restricciones y/o Responsabilidades (DRR). Este proceso incluye la identificación de los objetos, la descripción y el modelamiento bajo el estándar Land Administration Domain Model para Colombia (LADM_COL).

Logro 6

Infraestructura de datos espaciales (IDE) marítima, fluvial y costera.



Implementación de estrategia de formación y adopción de la IDE: Con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los usuarios de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Dimar, se desarrollaron 3 webinarios relacionados con el uso de la plataforma de entrenamiento Esri Training (28 agosto) y el uso básico (12 septiembre) y avanzado (10 de octubre) de ArcGIS Pro.

Estos 3 eventos han contado con la participación en promedio de 70 usuarios de la entidad impactando positivamente la gestión de datos geográficos, el soporte en la toma de decisiones y el uso y apropiación del licenciamiento con el que cuenta la Dimar.



Logro 7

Habilitación, permiso de operación, modificación para empresas de transporte marítimo o empresas fluviales extranjeras



Durante el segundo semestre de la vigencia, se implementó el trámite de Habilitación, permiso de operación, autorización especial y modificación para empresas de transporte marítimo o fluvial extranjeras que operan entre puertos extranjeros y colombianos. Este trámite se gestiona a través de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), comenzando con la solicitud del usuario hasta la emisión del acto administrativo (resolución) por parte de la DIMAR.

Este desarrollo facilita el acceso de los usuarios mediante la sede electrónica, eliminando la necesidad de desplazamientos para realizar la solicitud. De esta manera, se asegura un proceso más eficiente y ágil, permitiendo un mejor control de las solicitudes realizadas por los usuarios a nivel nacional.

Logro 8

Premio por el control administrativo y financiero en la construcción del Buque ARC "Simón Bolívar"

En el marco de la celebración de los 137 años de fundación de la Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI, fue otorgado el Premio Nacional de Ingeniería 2024 al grupo de ingenieros de la Dirección General Marítima, por su excelente labor en el control administrativo y financiero en la construcción del Buque de Investigación Científica Marina con capacidad polar ARC “Simón Bolívar”.

El **Premio Nacional de Ingeniería reconoce la excelencia y el impacto social de la ingeniería en Colombia**. En esta ocasión, la SCI destacó el trabajo excepcional del grupo de ingenieros de la Dimar, quienes con su experiencia, conocimiento y profesionalismo construyeron el ARC “Simón Bolívar” de manera exitosa, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y eficiencia.





Logro 9

Gestión para la expedición del Decreto 1063 de 2024 de Gente de Mar

Se realizaron las gestiones para la expedición del Decreto 1063 de 2024 "Por medio del cual se **modifica parcialmente el capítulo I del Título I de la parte IV del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015** - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, sobre titulación y ejercicio profesional de la gente de mar".

El decreto impacta de forma positiva al sector marítimo porque actualiza la norma anterior que fue expedida en 1988, **estableciendo los requisitos generales para la expedición de documentos de navegación que permitan el desempeño a bordo de los buques de la Gente de Mar de cualquier especialidad**, permitiendo que la gente de mar colombiana pueda ser empleada en buques internacionales, es decir, que cerca de 20.000 personas inscritas como gente de mar en Colombia contarían con oferta laboral amplia.

Promoción de la transición energética del país a través de la primera Ronda Eólica Costa Afuera

Logro 10

La Dirección General Marítima, el Ministerio de Minas y Energía – MinMinas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH (esta última como Administrador del proceso competitivo), han venido desarrollando la Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera, Autoridad Marítima Colombiana 46 la cual tiene como objetivo la asignación de áreas para el desarrollo de actividades de medición, recolección de datos e información para establecer la viabilidad de proyectos de generación de energía eólica, a través del otorgamiento de un Permiso de Ocupación Temporal.

La Ronda Eólica Costa Afuera logra un impulso y promoción de la transición energética justa y segura para Colombia. Así como su aporte en la diversificación de la matriz energética, con miras a lograr una descarbonización progresiva de las industrias productivas y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y a la mitigación de gases de efecto invernadero. Igualmente, se impacta en la promoción y desarrollo de los proyectos de infraestructura costa afuera de manera segura y sostenible.



Logro 11

Participación en ejercicio de simulación del programa petróleo para el desarrollo

El Gobierno de Noruega, en colaboración con el Gobierno de Colombia trabajó en el programa de El control y supervisión 24/7 de la operación, ha garantizado la sostenibilidad del proyecto, posibilitando la seguridad y ejecución de las actividades, lo que a su vez ha permitido establecer la necesidad de continuar trabajando en la construcción del marco normativo enfocado en la explotación costa afuera, en una ventana de tiempo al 2029.

Dimar, como autoridad marítima, elaboró dos escenarios que permitieron el cumplimiento del ejercicio y la puesta en marcha de los Mapas de Sensibilidad Ambiental ante derrames de Hidrocarburos desarrollados. En esta simulación participaron diversas entidades, como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, las Corporaciones Autónomas Regionales – CARs, el Ministerio de Trabajo – MINTRABAJO, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – Invemar, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – UNGRD, la Dimar, así como personal de las capitanías de puerto de Buenaventura, Santa Marta, Cartagena y Barranquilla.

Este ejercicio destacó la importancia de la cooperación interinstitucional e internacional, permitiendo la elaboración de productos valiosos que responden a intereses nacionales y mejoran la toma de decisiones a nivel nacional y todo uso no autorizado por los titulares del derecho de explotación.

2024

Logros

II semestre



Ministerio de Defensa Nacional Dirección General Marítima

Carrera 54 N°. 26-50 CAN Bogotá D. C., Colombia.
Línea gratuita de atención al ciudadano 018000115966
En Bogotá D. C. (+57) 601 3286800
Línea Anticorrupción y Antisoborno 018000911670
dimar@dimar.mil.co
www.dimar.mil.co



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana